

Expte. **B-140-03 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal el Festival Popular a realizarse con motivo de la celebración del Día del Tango.-

VISTO:

La realización del festival de música popular (tango), programado para los días 8, 9 y 10 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que esta realización popular se efectúa en adhesión al día Nacional del tango, instituido el 11 de diciembre de cada año.-

Que a partir del año 2002 está establecida la realización de un festival de tango, del carácter callejero, con acceso libre que es valorable aporte cultural.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Decimasexta Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de noviembre de 2003, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal el Festival de Música Popular que ----- con motivo de la celebración del Día Nacional del Tango, se realizará los días 8, 9 y 10 de diciembre, en calle Peatonal esquina San Nicolás y Mitre.-

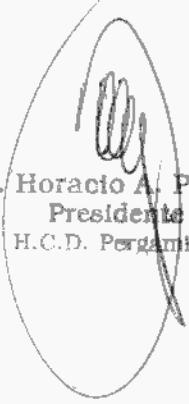
ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, diciembre 1 de 2003.-

RESOLUCION N° 1396/03.-


Dra. María Delia Laguía
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino